

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

21007 *Resolución de 30 de septiembre de 2024, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas.*

Por Resolución de 15 de noviembre de 2023 («Boletín Oficial del Estado» del día 23), de la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, fue convocado proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas.

Concluidas las pruebas selectivas, por Resolución de 9 de mayo de 2024 («Boletín Oficial del Estado» del día 16), de la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se dio publicidad a la relación de personas aprobadas en la fase de oposición del referido proceso selectivo.

Por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de 20 de mayo de 2024, se procedió al nombramiento de dichas personas aspirantes como personal funcionario en prácticas del Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas.

Esta Secretaría de Estado de Función Pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del día 10 de abril), y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, resuelve:

Primero.

Nombrar personal funcionario de carrera, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas, a las personas aspirantes aprobadas que se relacionan en el anexo de esta resolución, ordenadas de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1.c) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del día 31), para adquirir la condición de personal funcionario de carrera deberán prestar acto de acatamiento de la Constitución, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril. La toma posesión de sus destinos se deberá efectuar en el plazo de quince días naturales a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», que será de un mes cuando suponga cambio de localidad de residencia, de acuerdo con el artículo 114.12 del Real Decreto-Ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo.

Tercero.

Esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien podrá ser impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 30 de septiembre de 2024.–La Secretaria de Estado de Función Pública, Clara Mapelli Marchena.

ANEXO

Cuerpo o escala: C. Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas

Turno Libre

NOPS	Doc. Iden.	Apellidos y nombre	Ministerio	Centro directivo/OO.AA.	Centro de destino	Provincia	Localidad	Puesto de trabajo	Código PT.	Nivel C.D.	C. Específico
1	1013	ASENSIO DE LA RIVA, ANGELA	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	AGENCIA DE INFORMACIÓN Y CONTROL ALIMENTARIOS, O.A.	SECRETARÍA GENERAL	MADRID	MADRID	TÉCNICO / TÉCNICA	5414542	20	6170,36
2	7072	MIRANDA ALONSO, NEREA	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	AGENCIA DE INFORMACIÓN Y CONTROL ALIMENTARIOS, O.A.	SECRETARÍA GENERAL	MADRID	MADRID	TÉCNICO / TÉCNICA	2614748	20	4681,6
3	7160	TORRE ESTRAVIS, RODRIGO DE LA	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	S.G. DE ANÁLISIS, COORDINACIÓN Y ESTADÍSTICA	MADRID	MADRID	JEFE / JEFA DE SECCIÓN DE GESTIÓN	1066190	20	4988,48
4	7560	GOMEZ HERRERO, INES	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS, O.A. (ENESA)		MADRID	MADRID	JEFE / JEFA DE SECCIÓN	4693320	20	4988,48
5	7136	LUIS VILLARROEL, ALFONSO	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	AGENCIA DE INFORMACIÓN Y CONTROL ALIMENTARIOS, O.A.	SECRETARÍA GENERAL	MADRID	MADRID	TÉCNICO / TÉCNICA	824601	20	4681,6
6	5527	MELGAR MAZARRO, ALBERTO JOSE	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	D.G. DE DESARROLLO RURAL, INNOVACIÓN Y FORMACIÓN AGROALIMENTARIA	UNIDAD DE APOYO	MADRID	MADRID	TÉCNICO / TÉCNICA	5729861	20	4681,6
7	5282	RUIZ RODRÍGUEZ, JUAN MIGUEL	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS, O.A. (ENESA)		MADRID	MADRID	TÉCNICO / TÉCNICA	4708650	20	4681,6
8	0288	BALBOA RODRÍGUEZ, ANA VANESA	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	D.G. DE DESARROLLO RURAL, INNOVACIÓN Y FORMACIÓN AGROALIMENTARIA	S.G. DE PROGRAMACIÓN Y COORDINACIÓN	MADRID	MADRID	TÉCNICO / TÉCNICA	2833457	20	4681,6
9	2872	HERRERA HERRERA, SANTOS	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS, O.A. (ENESA)		MADRID	MADRID	JEFE / JEFA DE SECCIÓN DE TRAMITACIÓN	4679740	20	4681,6
10	0422	HERREROS MARCILLA, ASUNCIÓN	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	AGENCIA DE INFORMACIÓN Y CONTROL ALIMENTARIOS, O.A.	SECRETARÍA GENERAL	MADRID	MADRID	TÉCNICO / TÉCNICA	4399517	20	4681,6

Índice de abreviaturas: NOPS: Número de orden del proceso selectivo | Doc.Iden.: Documento Identificativo | Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino | C. Específico: Complemento Específico | S.G.: Subdirección General | Código PT: Código del Puesto de Trabajo.